



48/72

Exp. N° 112/72

VISTO:

Que en la misma medida que se acrecientan las actividades generales de la organización, se requiere la prestación de servicios en áreas absolutamente indispensables para la buena marcha de estos trabajos;

Que en tal sentido han continuado los trabajos de apoyo a las gestiones propias de Tesorería de la Facultad de Ciencias Naturales y de las de esta Delegación que ejecutan trabajos relacionados con la futura transferencia de bienes y valores a la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO:

Atento las atribuciones del Art.4° de la Ley 19.633;

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

Art.1°.- Disponer el pago de las retribuciones correspondientes al mes de Noviembre por los trabajos realizados en Tesorería de la Facultad de Ciencias Naturales y de esta Delegación conforme el siguiente detalle:

MADARIAGA de GUTIERREZ, Norma	\$ 241,-
CISNEROS, Alfredo E.	\$ 233,-

Art.2°.- El gasto dispuesto precedentemente deberá ser imputado a la Part.Princ.1220 -Parc.017- Retribuciones a Terceros de los créditos asignados por el Ministerio de Cultura y Educación mediante resoluciones 2253 y 2917/72.-

Art.3°.- A sus efectos pase a la Dirección General de Administración.-


 EDUARDO S. FANJUL
 Secretario de Asuntos Administrativos


 Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
 DELEGADO ORGANIZADOR